



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

10858 *Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Gestión de Residuos – Expediente n.º 614/2024*

Aprobada provisionalmente la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Gestión de Residuos en sesión extraordinaria y urgente del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 29/10/2024, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://santjoandelabritja.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Sant Joan de Labritja, (*firmado electrónicamente: 29 de octubre de 2024*)

La alcaldesa

Maria Tania Marí Mari

